

FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021

MATRÍCULA ESCOLAR 2022

Equipo SIAGIE – UGEL 03





Oficio Múltiple N° 032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC – INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2022

El proceso de matrícula tiene por finalidad lograr que NNAJA puedan ingresar al SEP; o, en caso ya hayan ingresado, permita su continuidad y/o reincorporación en el mismo (no incluye al Proceso Único de Admisión para los Colegios de Alto Rendimiento).

Este proceso consiste en un conjunto de etapas que concluyen con el registro de un/a estudiante en una IE o programa. Las II.EE. públicas y privadas o programas pueden realizar cada etapa de manera presencial y/o remota, según corresponda. Se recomienda priorizar el uso de dispositivos electrónicos y medios digitales, en la medida de las posibilidades y según disponga cada IE o programa.

Condiciones sobre el proceso de matrícula

IIEE PÚBLICAS

IIEE PRIVADAS

- Servicio gratuito
- Sin exámenes previos (excepto COAR)
- Sin entrevistas ni evaluaciones
- No se exige compra de útiles, materiales u otros

- Matrícula disponibe para todos y todas.
- Puede ser presencial o remoto.
- Con enfoque inclusivo e intercultural
- Prohibido cualquier tipo de discriminación.

- Hay cuota de matrícula, pensión de enseñanza y cuota de ingreso.
- Requisitos para ingreso de nuevos estudiante (evaluaciones de capacidad de pago)

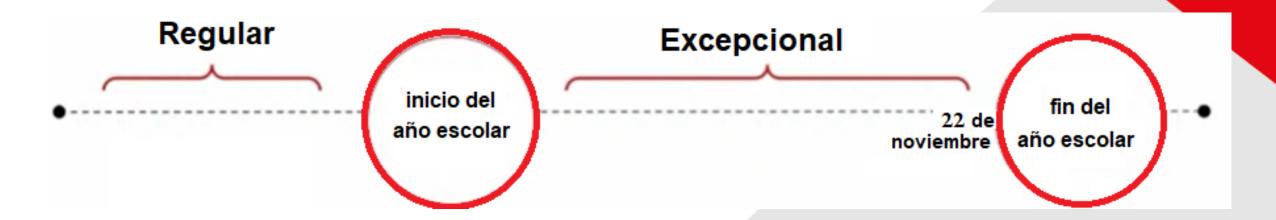
Tipos de proceso de matrícula

REGULAR

- Una vez al año
- Trimestre previo a clases
- Masivo

EXCEPCIONAL

- En cualquier momento del año
- Durante clases
- Individual



Tipos de proceso de matrícula												
Proceso regular Proceso excepcional												
Trimestre previo					Año escolar 2022							
DIC ENE FEB M			AR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC
								22				

Proceso según la trayectoria educativa del estudiante: Ingreso al SEP

Considera la edad normativa: edad cumplida al 31 de marzo del año en el que se solicita la matrícula.

Ingreso regular
Ingreso al SEP según edad
(inicial o 1ero de primaria)

Convalidación o revalidación

Prueba de ubicación

Edad del					
estudiante	6 años o menos (al 31 de marzo del 2022)	7 años o más (al 31 de marzo del 2022)			
¿Quién realiza el proceso?	El representante legal del estudiante	El representante legal del estudiante			
¿Qué documentos y procesos debe presentar?	 Documento que acredite su condición de representante legal DNI del representante legal, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. DNI o partida de nacimiento del estudiante, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto el 4.2. Certificado de discapacidad, o resolución de discapacidad, o certificado médico en caso de NEE. Declaración jurada, en caso no se cuente con documentos de acreditación de identidad o de discapacidad. 	 Documento que acredite su condición de representante legal. DNI del representante legal, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. DNI o partida de nacimiento del estudiante, si es extranjero/a considerar lo indicado en punto 4.2. Realizar prueba de ubicación o proceso de convalidación, revalidación o reconocimiento de estudios independientes. Certificado de discapacidad, o resolución de discapacidad, o certificado médico en caso de NEE. Declaración jurada, en caso no se cuente con documentos de acreditación de identidad o de discapacidad. 			

Continuidad regular y reincorporación en el SEP:

Considera la edad normativa: edad cumplida al 31 de marzo del año en el se solicita la matrícula.

Continuidad regular

Se da cuando el estudiante permanece en el SEP año tras año, de manera consecutiva, en una misma I.E. o distintas (traslado).

Continuidad por reincorporación

Se da cuando un estudiante que interrumpió sus estudios en el SEP va a retomarlos.

Cambio de modalidad

Si pasa de EBR a EBA, el estudiante no podrá retornar a una I.E. de EBR. Deberá culminar sus estudios en la EBA.

Etapas del proceso regular de matrícula

Cálculo de vacantes	Difusión de la matrícula		Presentación de solicitudes	Revisión de solicitudes	Asignación de vacantes	Registro en SIAGIE	Entrega de documentos
Entre el 01/12/2021 y el 18/12/2021 * Reporte de vacantes a la UGEL: Máximo el 27/12/2021	Entre el 06/12/2021 y el 11/02/2021	Ronda 1	Desde el 06/12/2021 hasta el 26/12/2021	Desde el 06/12/2021 hasta el 31/12/2021	Desde el 03/01/2022 hasta el 07/01/2022	Desde el 10/01/2022 hasta el 14/01/2022	Desde el 17/01/2022 al 21/01/2022
	2	Desde el 17/01/2022 hasta el 04/02/2022	Desde el 17/01/2022 hasta el 11/02/2022	Desde el 14/02/2022 hasta el 18/02/2021	Desde el 21/02/2022 hasta el 25/02/2022	Desde el 28/02/2022 hasta el 04/03/2022	

Las II.EE. privadas pueden adecuar su cronograma, sin embargo, es recomendable que se dé cumplimiento a los plazos máximos y el número de semanas lectivas establecidas. Asimismo, el proceso de matrícula en II.EE. privadas puede estar sujeto a un proceso previo de admisión del estudiante a la IE.

En la modalidad de EBA, el programa de alfabetización y las formas de atención semipresencial y a distancia se desarrollan hasta dos (02) procesos regulares de matrícula durante el año.

Etapas del proceso excepcional de matrícula

	Etapa	Plazos
1.	Presentación de solicitudes	Cualquier día a partir del inicio de clases (aprox. quincena de marzo) hasta el cierre del año escolar o periodo promocional.*
2.	Revisión de solicitudes	03 días hábiles desde la presentación de la solicitud.
3.	Asignación de vacantes	05 días hábiles desde la presentación de la solicitud.
4.	Registro en el SIAGIE	03 días hábiles desde la presentación de la solicitud. Se realizará inmediatamente después de asignada la vacante.
5.	Entrega de documentos	Dentro de la primera semana de clases del estudiante.

PREGUNTAS

PERÚ

Ministerio

RESPONSABLE DE MATRÍCULA 2022



REGISTRO DE NOTAS PG 2020

CONDICIONES

- 1. El estudiante debe estar matriculado en el periodo 2021 con situación de matrícula definitiva.
- 2. La I.E. 2021 deberá tener los periodos de evaluación configurados (bimestral trimestral)

VIDEO REGISTRO DE NOTAS PG 2020

CONSULTAS FRECUENTES

consultas frecuentes

1. ¿Quién registra los calificativos de estudiantes si estos se trasladaron de mi I.E. a otra I.E.?

Los registros de calificativos lo realiza la I.E. que tenga matriculado al estudiante en el periodo 2021, una vez ingresados estos calificativos la I.E. de origen podrá generar el acta de evaluación.

2. ¿Qué sucederá si la I.E. 2021 no registra los calificativos de un estudiante con P.G.?

Los registros se pueden realizar en dos fechas, teniendo como última fecha el mes de diciembre (fines). De no realizarse el registro de calificativos, esto perjudicará a la I.E de origen y es posible que no pueda concluir con el registro de evaluación P.G 2020 y cerrar el año. A la fecha se viene coordinando con SIAGIE MINEDU para resolver el incidente.

3. El sistema no reconoce a un estudiante que el año 2020 obtuvo P.G.

La condición para realizar el registro correcto de los calificativos P.G. es:

- El estudiante debe estar matriculado con situación final definitiva en el periodo 2021, es decir que la nómina de matrícula debe estar aprobada.
- 4. ¿Qué sucederá si el estudiante en el 2020 solo asistió un par de meses y perdió toda comunicación con la I.E.?

De acuerdo a la normativa vigente los estudiantes no repiten de grado. Por lo que el estudiante deberá tener el registro con el calificativo mínimo según el grado.

5. ¿Qué sucederá con los estudiantes que no se conectaron el 2020 y se matricularon el 2021 y no se conectaron?

Al igual que el periodo 2020 los estudiantes no repiten de grado, por lo que se deberá registrar el calificativo mínimo correspondiente al nivel y grado.



6. ¿Qué sucederá con los estudiantes que no se conectaron los dos años consecutivos?

Los estudiantes NO PRESENTAN EVIDENCIAS en el logro de las competencias desde el 2020,2021 NO REPITEN DE GRADO.

Recomedación

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

"Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica"



Resolución Ministerial N° 447-2020 MINEDU

Lima, 0 4 NUV 2020

Artículo 2.- Aprobar la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", la misma que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

VII.1. El MINEDU aprobará las medidas a adoptar para la atención de estudiantes que, mediante proceso excepcional de matrícula, ingresen o se reincorporen al SEP. Hasta la aprobación de esas medidas y desde el año 2021, si un/a estudiante no asiste a clases el/la director/a de IE o el/la responsable del programa deberá agotar los medios disponibles para comunicarse con la familia, recabar información sobre la situación del/la estudiante y prever las medidas para brindar el servicio educativo al/la estudiante. Si, pese a las acciones del/la directora/a, el/la estudiante no asiste quince (15) días calendarios consecutivos a la IE o programa, el/la directora de IE o el/la responsable del programa debe comunicar a la DEMUNA la situación del/de la estudiante, para que adopten las medidas que estimen pertinentes. Si luego de ello, el/la estudiante no puede ser contactado/a y no asiste sesenta (60) días consecutivos en total, el/la director/a o el/la responsable del programa, puede realizar el retiro del/la estudiante en el SIAGIE, solo si no tuviese vacantes disponibles y se requiriese atender una solicitud de matrícula del proceso excepcional.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



NORMAS RELACIONADAS - CERTIFICADO DE ESTUDIOS

- R.M.Nº 432-2020-MINEDU. Regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante en el SIAGIE
- D.S.Nº 001-2021-MINEDU. Disposiciones excepcionales para la emisión del Certificado Oficial de Estudios sin firma y sin sello del directivo hasta que dure el estado de emergencia.
- D.S.Nº 009-2021-MINEDU. Implementación y el uso preferente de los mecanismos digitales y gratuitos para le verificación de la trayectoria educativa como son el CE y CLA.

APLICATIVO - CERTIFICADO DE ESTUDIOS (CIUDADANOS)

Permite la solicitud y verificación del CE por estudiantes o ex estudiantes en todas sus modalidades y niveles, siempre y cuando la IE permita la solicitud en línea.

CASO CONTRARIO

Deberá solicitar a través de sus canales de atención.

CONSIDERACIONES:

- No todas las IE tienen la opción de solicitud virtual
- Podrá solicitarse el CE durante los traslados entre IIEE Privadas, si su RI lo contempla.
- En caso la IE se encuentre cerrado (inactivo), el CE será emitido por le UGEL.
- En caso de estudios realizados hasta el año 1985, el CE será emitido por el MINEDU (OACIGED).
- Si un estudiante tiene trayectoria educativa en dos IIEE de una misma modalidad: el CE lo emite la última IE.
- Si un estudiante tiene trayectoria en IIEE de dos modalidades distintas: el CE lo emite la IE de cada modalidad (último nivel de estudios). El estudiante contará con dos CE.

APLICATIVO - CERTIFICADO DE ESTUDIOS (SIAGIE)

Permite a los responsables del SIAGIE de cada UGEL y a directivos de EB emitir los CE de forma digital. La validez del CE se realiza mediante un código virtual y un código QR.

CONSIDERACIONES:

- Sólo se emitirá CE de estudiantes con situación final "APROBADO" en las actas de evaluación.
- Se recomienda revisar los datos del estudiante para evitar errores.
- Si presenta inconsistencias sobre la validación de los datos del ciudadano con la RENIEC, deberá comunicarse al call center del SIAGIE: 6155757
- Si presenta inconsistencias que impidan la emisión del CE, deberá ingresar al formulario de ayuda del SIAGIE:



Canales de Atención SIAGIE

GANADOR DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PUBLICA 2012

Premio 2012





Formulario de ayuda

Validación de usuario

IMPORTANTE: Solo los usuarios registrados en el SIAGIE con los siguientes roles podrán registrar su requerimiento o reportar una incidencia

Especialista Siagie, Director Inicial, Director Primaria, Director Secundaria, Director EBE - Inicial, Director EBE - Primaria, Director EBA - Avanzado, Director EBA - Inicial / Intermedio

Usuario *	Ingrese su usuario
Contraseña *	Ingrese su contraseña
Código de verificación	286171
	Ingrese el código Captcha

© 2018 Todos los derechos reservados Ministerio de Educación. iSOS Portal de Autoayuda **CONSTANCIA**

DE LOGRO

DE

APRENDIZAJES





MINISTERNO DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE

CÓDIGO VETUAL

EDUCACIÓN BÁRICA REGULAR:

C2CC6526

NORL PRIMAPIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

Hace constant pass de acuardo con la información registrada en el Sebena de Información de Aprezo a la Gentión de la Inditidación Educativa (Sagoin, ellia MAJORIA SEAR CLEVE DE 190, see DRI N. T. TUTRESE, regular authorises correspondentable a PRIMER, ESCURIDO, TERCER y CRANTO grant de CEO, rivel de educación PROMARIA, según construer los actes de evaluación respectivas segundadas figura a continuación

Melledisc		3014	2017	2016	2019		-	
Sento		1.7	£+	31	.4.1	2.	6.	(beensk);;ssi
coage monder days. It		1197980-0	118920-0	1181980-0	1686942-0	-	-	
	MP3	All .		.00	-	-	-	
	MET FOATURE	+						
	CANTRILAND DOND SECUMEA LENGOR		12	-	-	14		
	DENGA FARRENTS	All	8.		-	-		
	DENGA FTECHTNOGIA		-	-	- 4	-		
Details.	0043904000	All.	45			- 1	-	
	BRICALIDAPRICA	40	8.	4.	.4			
	SPROMICH PRODUCTION	AL.		70	- 4	7.0		
	NGEES COND LENGON EXTRANSERN	-	- 43		* .	12		
	WYCHAICSIA.	All	.40		- 14	2.0		
	PERSONAL DOCKAL	AE	10		- 1	-		
Centroleniciae Turuneroales	SENTENA SU APPENDIDAJE SE MANGAS AUTÚNICIOS	-	-	2,	- 4	24	147	
	JE SECRETARIO SENERADOS PORCAS SECRETARIOS EN ENCOPROS SECRETARIOS EN ENCOPROS	191	- 50	ж.		12		
	(Shoulin Soul	.00000400	100000490	AGRICO	ACTIVIDATED	-	-	

REG! I honor

EXT recreents to a serial executive region a strictly properly made as being not report godessit.

Carlo Del Surveyor TSS, San Brita, Long. Para 1977 912 9820





Ministerio

CONSTANCIA DE LOGROS DE APRENDIZAJE - CLA

 Disponible para todo estudiante o egresado de cualquier institución educativa de EBR que cuente con DNI y actas aprobadas en el SIAGIE a partir del año 2013 en adelante.



DIFERENCIAS Y SIMILITUDES: CLA - CE

	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE LOGRO DE APRENDIZAJE
EMISION	 1985 en adelante: sólo por la IE. Si está cerrado, la UGEL. Antes de 1985: OACIGED – MINEDU 	2013 en adelante por el mismo ciudadano
USO	 Convalidar estudios en el extranjero Postular a las Fuerzas Armadas. 	Para cualquier trámite.



VIDEO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y CLAE

PREGUNTAS

PERÚ



Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro

MANUAL DE USO



SARES

¿Qué es el Sistema de Seguimiento y Alerta para el Retorno Seguro (SARES)?

Es un sistema de gestión, de seguimiento y alerta que facilita la toma de decisiones informadas para una prestación segura y continua del servicio educativo.

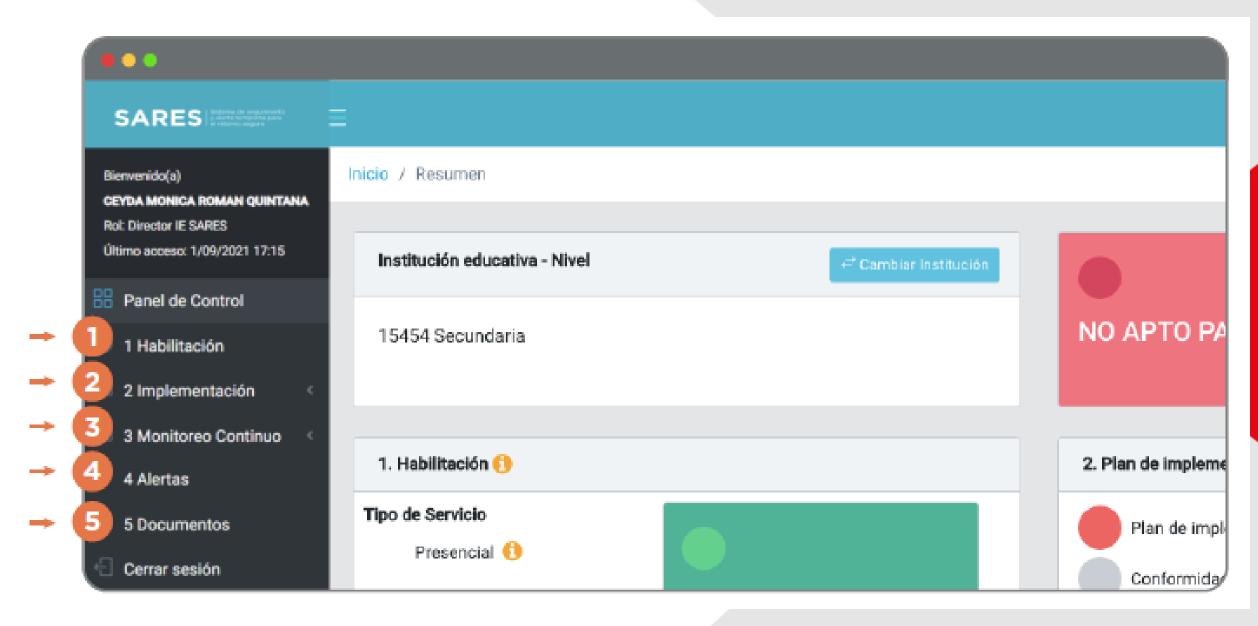
¿Para qué sirve el SARES?

El **SARES** permite registrar la información del plan de implementación para el retorno seguro a la presencialidad, hacer seguimiento a las diversas condiciones del servicio educativo (S.E.) y monitorear **elementos clave** para la prestación segura.

¿Qué encontrarás en el SARES?

El SARES está compuesto de un panel de control y 5 módulos.

- Panel de control: permite visualizar la situación general de las condiciones y alertas del S.E.
 - Habilitación: permite conocer la condición de habilitación del S.E. (si se encuentra "habilitado" o "inhabilitado").
 - Implementación: permite registrar información del Plan de Implementación y condiciones sociales.
 - Monitoreo continuo: ayuda a monitorear las condiciones de bioseguridad del S.E.
 - Alertas: alertará cuando las condiciones del S.E. estén en riesgo de no cumplirse o no se estén cumpliendo.
 - Documentos: permite visualizar plantillas, normativas y manuales para facilitar el uso de la plataforma.



¿CÓMO INGRESAR AL SARES?

Paso 1

Para ingresar al SARES copia este enlace en tu buscador:

https://sares.minedu.gob.pe/login

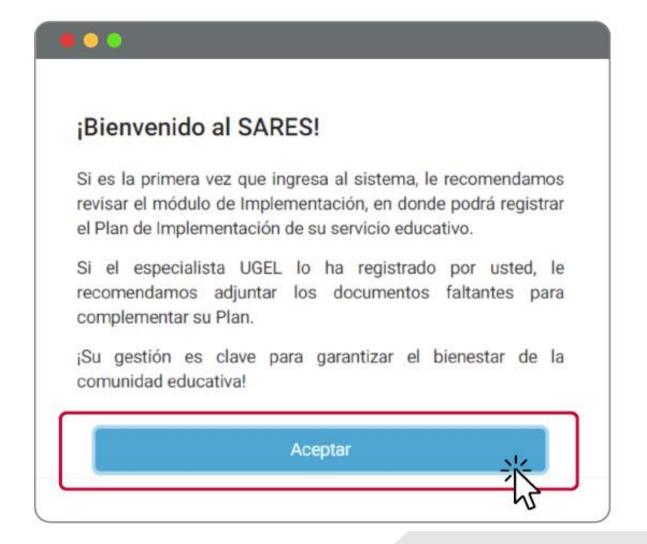
Paso 2

A continuación, se abrirá la ventana donde deberás ingresar tu información según las siguientes instrucciones:





Al ingresar te aparecerá este mensaje de bienvenida. Por favor, léelo con detenimiento y al terminar, dale click al botón "Aceptar".





Área de Supervisión y

Gestión del Servicio

Educativo

















Lima, 02 Dic. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0346-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07

Plataforma digital de matrícula "MI PRIMER INGRESO" para la Asunto gestión escolar 2022 de la modalidad de EBR de gestión pública

Referencia a) Informe N° 252- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE

> b) Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC c) Oficio Múltiple N° 0326-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, presenta la plataforma digital de matrícula "Mi Primer Ingreso" a fin de recoger virtualmente las solicitudes de vacante para matricula regular 2022 de las IIEE de EBR de gestión pública directa. Para lo cual se ha programado un cronograma de inducción para especialistas y directores de las instituciones educativas públicas.

En ese sentido, agradeceré convocar a los participantes según cronograma descrito en el Anexo I adjunto en el Informe Nº 252- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

MARITZA DEL CARMEN ROSARIO MILAGROS SÁNCHEZ PERALES Directora Regional de Educación

de Lima Metropolitana

Expediente N° 34293-2021-DRELM MSP/D.DRELM NICA/ C (e) ESSE

> Código: 02122121 Clave : 55C6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónic archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e intecridad oueden ser contrast

r. Julian Arce N° 412, Santa Catalina



PROYECTO MI PRIMER INGRESO

(Inicial 3 años, 1er Grado de primario 1er grado de secundaria).

PASOS PARA ACCEDER A LA HERRAMIENTA "MI PRIMER INGRESO"

2. Ingrese a:



de tu solicitud. Para c hace clic aqui.

el paso 1







Gráfico Nº 5 - Cronograma del proceso regular de matrícula:

Cálculo de vacantes	Difusión de la matrícula		Presentación de solicitudes	Revisión de solicitudes	Asignación de vacantes	Registro en SIAGIE	Entrega de documentos
Entre el 01/12/2021 y el 18/12/2021 * Reporte de	Entre el 06/12/2021 y el 11/02/2021	Ronda 1	Desde el 06/12/2021 hasta el 26/12/2021	Desde el 06/12/2021 hasta el 31/12/2021	Desde el 03/01/2022 hasta el 07/01/2022	Desde el 10/01/2022 hasta el 14/01/2022	Desde el 17/01/2022 al 21/01/2022
vacantes a la UGEL: Máximo el 27/12/2021		Ronda 2	Desde el 17/01/2022 hasta el 04/02/2022	Desde el 17/01/2022 hasta el 11/02/2022	Desde el 14/02/2022 hasta el 18/02/2021	Desde el 21/02/2022 hasta el 25/02/2022	Desde el 28/02/2022 hasta el 04/03/2022

Las **II.EE. privadas** pueden adecuar su cronograma, sin embargo, es recomendable que se dé cumplimiento a los plazos máximos y el número de semanas lectivas establecidas. Asimismo, el proceso de matrícula en **II.EE. privadas** puede estar sujeto a un proceso previo de admisión del estudiante a la IE.

En la modalidad de EBA, el programa de alfabetización y las formas de atención semipresencial y a distancia se desarrollan hasta dos (02) procesos regulares de matrícula durante el año.

PREGUNTAS

GBACIAS

